

- El 31 de Mayo de cada año se conmemora el “Día Nacional contra la Violencia y los Crímenes de Odio hacia la comunidad LGBT”, en alusión a la masacre que perpetraron los terroristas del MRTA contra los homosexuales, en su autodenominado proceso de 'erradicación de indeseables'

ODIOS QUE MATAN

Los crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género tienen como móvil el rechazo y odio hacia las personas que no son heterosexuales o evidencian una orientación sexual distinta al común social. Lamentablemente esta no es la única forma en la que se visibiliza el rechazo a la comunidad LGTB (Lesbianas, Gays, Trans y Bisexuales): todos los días escuchamos cómo se usa la homosexualidad para insultar a alguien o dar juicios de valor respecto a lo que “moralmente” esta permitido o no. Hay muchas cosas que han cambiado desde que se comenzó la lucha por los derechos sexuales y reproductivos en nuestro país, pero aún hay muchas otras cosas más que tienen que cambiar, e incluso parece que estuviéramos retrocediendo con la reciente aprobación la Ley del Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú (Ley 29356) por su carácter inconstitucional y discriminatorio, el mismo que atenta contra los derechos humanos de las personas y coloca las relaciones entre personas del mismo sexo como una situación sujeta a sanción y castigo

El 31 de Mayo de cada año se conmemora, el “Día Nacional contra la Violencia y los crímenes de Odio hacia la comunidad LGBT”, en alusión a la masacre que perpetraron los terroristas del MRTA contra los homosexuales, en su autodenominado proceso de 'erradicación de indeseables'. Estos hechos se realizaron cuando un comando del MRTA dirigido por Sístero García irrumpió en un bar y fusiló a 8 personas por su orientación sexual. Es interesante señalar que luego de esto, Sístero García fue separado del MRTA, y Víctor Polay Campos hizo una autocrítica a lo ocurrido, pues crímenes de este tipo no correspondían con la línea que seguía el movimiento.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación recogió este crimen en su informe final, pues no es un hecho aislado de lo vivido en las décadas de violencia política en nuestro país: entre los años 1980 y 2000, Sendero Luminoso, El Ejército, y el MRTA cometieron múltiples crímenes contra lesbianas, transexuales, transgéneros, gays y bisexuales. Incluso, en la actualidad la violencia física y psicológica y los crímenes de odio persisten y aparecen frecuentemente en los medios de comunicación y los archivos policiales.



- Historias y velas que se traducen en asesinatos perpetrados por personas llenas de odio que no soportan a seres humanos con una orientación sexual distinta a la heterosexual.

CADA 5 DÍAS ES ASESINADO UNA PERSONA DE LA COMUNIDAD LÉSBICA, GAY, TRANS Y BISEXUAL EN EL PERÚ

En el Perú se mata por razones de orientación sexual e identidad de género, y el Estado Peruano tiene la obligación de implementar políticas públicas para proteger a la ciudadanía de la comunidad de Lesbianas, Gays, Trans y Bisexuales (LGTB).

Actualmente en el Perú la situación sobre la vulnerabilidad de los derechos humanos de la comunidad LGTB es realmente preocupante.

En el 2005, un informe del Movimiento Homosexual de Lima (MHOL)-sobre la situación de los derechos de las personas LGTB en el Perú indicó una realidad alarmante: cada cinco días muere una persona LGTB en el país.

En este año, se han reportado varios de éstos casos en donde irónicamente a veces son vistos por la sociedad y los medios de comunicación como “crímenes pasionales”, dándosele una connotación distinta a la dimensión real del problema.